

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/1/MAR/1/Add.1
28 de marzo de 2003

(03-1778)

Comité de Licencias de Importación

Original: francés

ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Notificación en virtud del párrafo 4 a) del artículo 1
y el párrafo 2 b) del artículo 8

MARRUECOS

Addendum

Se ha recibido de la Misión Permanente de Marruecos la siguiente notificación, de fecha 25 de marzo de 2003.

Tengo el honor de notificar que las normas e informaciones relativas a los procedimientos para el trámite de licencias de importación aplicables en Marruecos se publican en el Diario Oficial. La presente notificación complementa la presentada con la signatura G/LIC/N/1/MAR/1, de fecha 29 de julio de 1996.

- Decreto N° 1901-98, de 7 de octubre de 1998, por el que se modifica el Decreto N° 1308-94, de 19 de abril de 1994, por el que se establece la lista de mercancías sujetas a medidas de restricción cuantitativa de las importaciones.
 - Decreto N° 716-99, de 3 de mayo de 1999, por el que se modifica el Decreto N° 1308-94, de 19 de abril de 1994, por el que se establece la lista de mercancías sujetas a medidas de restricción cuantitativa de las importaciones.
 - Decreto N° 523-00, de 5 de abril de 2000, por el que se modifica el Decreto N° 1308-94, de 19 de abril de 1994, por el que se establece la lista de mercancías sujetas a medidas de restricción cuantitativa de las importaciones.
 - Decreto N° 760-01, de 12 de abril de 2001, por el que se modifica el Decreto N° 1308-94, de 19 de abril de 1994, por el que se establece la lista de mercancías sujetas a medidas de restricción cuantitativa de las importaciones.
-